



# MINISTERIO DE SALUD

|  | ORDEN DE CO  |                 | ACENT)                           | RAL                |           |                 |           |
|--|--|-----------------|----------------------------------|--------------------|-----------|-----------------|-----------|
| SEÑORES:                                 | FINCA BUENA VISTA<br>CORPORACION LAS PAVAS S.A DE C.V. |                 | ORDEN DE COMPRA: 135/2012        |                    |           |                 |           |
| PRESENTE.                                |  |                 | FECHA: 08/08/2012                |                    |           |                 |           |
|  |  |                 | SOLIC. DE COTIZACION Nº 040/2012 |                    |           |                 |           |
|  |  |                 | SOLICITUD DE COMPRA N°075/2012   |                    |           |                 |           |
| SOLICITO A                               | USTEDES SE SIRVAN REALIZAR ENTREGA SEGÚN DETALLE       | E, DESPUES DE   | RECIBIR L                        | A PRES             | SENTE ORE | DEN [           | DE COMPRA |
| EN DIRECC                                | CION REGIONAL DE SALUD PARACENTRAL, UBICADA EN 2       | º AV. SUR Y 6T/ | A. CALLE O                       | RIENT              | e, loest  | IPUL/           | ADO EN    |
| DEPENDENCIA: REGION PARACENTRAL DE SALUD |  |                 | FORMA DE PAGO: CREDITO           |                    |           |                 |           |
| RENGLON                                  | DESCRIPCION DEL SUMINISTRO                             | CANTIDAD        | U/M                              | PRECIO<br>UNITARIO |           | PRECIO<br>TOTAL |           |
| 1  | SERVICIO DE ALIMENTACION ( ALMUERZO Y REFRIGERIO )     | 29              | C/U                              | \$                 | 10.00     | \$              | 290.00    |
|  |  |                 |                                  |                    |           |                 |           |

FECHA DE ENTREGA: 19 DE OCTUBRE 2012

TOTAL EN LETRAS: DOSCIENTOS NOVENTA 00/100 DOLARES

**TOTAL** 

\$290.00

CIFRADO PRESUPUESTARIO:

DESTINO: HOSPITALES DE LA REGION PARACENTRAL DE SALUD

NOTA: EN CASO DE NO REALIZARSE ESTA NEGOCIACION, ROGAMOSLE DEVOLVER ESTA ORDEN A NUESTRA OFICINA CON LAS INDICACIONES PERTINENTES, FAVOR LEER LAS CONDICIONES GENERALES DE LA COMPRA EN HOJA ANEXA

original:

Suministrante

copia:

Almacen/sitio de Recepcion

copia:

UFI

copia:

Depto de Abastecimeinto Contratante

DIRECCION REGIONAL

> Dra. Ana Susana Calderón Díaz Directora Regional Paracentral

Contratista

Nombre, DUI, Firma , Persona Autorizada y Sello de la Empresa

# **CONDICIONES DEL SUMINISTRANTE**

### **OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE**

- 1. Someterse a las disposiciones legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciado a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
- 2. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Publica.

## OBLIGACIONES DEL GOBIERNO

- 3. Pagar el valor del suministro DOSCIENTOS NOVENTA 00/100 DOLARES (\$290.00) previo los trámites legales, después que la Sede Regional de Salud haya recibido los productos de SERVICIO DE ALIMENTACION contratado a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
- 4. La Región de Salud Paracentral vigilara el cumplimiento de la presente Orden de Compra, hasta haberse recibido los productos de la: SERVICIO DE ALIMENTACION, en su totalidad y entera satisfacción, previa aceptación del sitio de Recepción e informara al Departamento de Abastecimiento Regional para efectos de control y seguimiento del servicio.

## OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRANTE

- 5. La fecha de entrega de los productos de: SERVICIO DE ALIMENTACION esta estipulado en la presente orden de compra, que reciba el suministrarte debidamente legalizada.
- 6. LOS SERVICIOS DE ALIMENTACION al que la presente Orden se refiere será recibido a entera satisfacción administrador de la orden de compra
- 7. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, estas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitaran las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesados estén en un todo de acuerdo.
- 8. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra son únicamente para con el suministrante, quien debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.